



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
ALCALDÍA



REF.: Aprueba exención de pago en 100% de derechos por concepto de permiso de edificación de grupo con fines habitacionales.

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0545

TREHUACO, 12 OCT 2022

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud N.º 31 de fecha 28 de septiembre de 2022 de Grupo con fines Habitacionales "EL RENACER DE TREHUACO" solicitada por la coordinadora de la EGIS I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO;
- 2.- Los Dictámenes N.º 49830 de 2008; 4330 de 1998 entre otros, de la Contraloría General de la República de Chile.
- 3.- La Resolución 1.600 de Contraloría General de la República de Chile; y
- 4.- Lo dispuesto en la ordenanza de cobro D.A. N.º 1602 del 17 de diciembre del año 2013.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Teniendo presente el proyecto con fines habitacionales ingresado a SERVIU bajo el nombre de proyecto "EL RENACER DE TREHUACO" proyecto de Habitabilidad Rural regulado por D.S 10 (V.Y.U) 2015.

**DECRETO:**

- 1.- APRUÉBESE Y OTORGUESE, la exención de pago el 100% de los derechos por concepto de permiso de edificación, al grupo con fines habitacionales "EL RENACER DE TREHUACO" conformado por 25 beneficiarios, proyecto de Habitabilidad Rural regulado por D.S 10 (V.Y.U) 2015, en virtud de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ordenanza de cobro D.A. N.º 1602 de 2013;
- 2.- Forma parte integrante del presente decreto, solicitud y nómina de beneficiarios.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



LUCY P. CARTES RAMÍREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

LACI/LCR/68

Distribución.- DOM, TESORERÍA, DAF, VIVIENDA, SECPLAN, Of. Transparencia, SECRETARÍA MUNICIPAL.



RAÚL J. ESPEJO ESCOBAR  
ALCALDE





REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE - PROVINCIA DEL ITATA  
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
EGIS



Ordinario N° 031/

ANT. : No hay

MAT. : Solicitud de exención de pago  
Proyecto Habitacional DS10  
convocatoria 2022.

Trehuaco , 28 de Septiembre 2021.

**PARA: SR. RAUL ESPEJO ESCOBAR**  
**ALCALDE DE LA COMUNA DE TREHUACO**  
**DE : FRANCESCA BAEZ MARTINEZ.**  
**COORDINADORA EGIS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TREHUACO.**

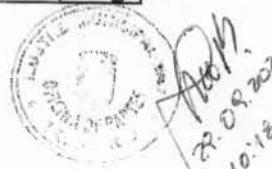
Junto con saludarle, solicito a Ud. Y en virtud de lo establecido en la Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por concesiones, permisos, servicios y derechos, y de acuerdo a lo establecido el ART. 49, incorporado a través del decreto alcaldicio n°1218, de fecha 14 de Julio de 2014, donde se faculta al Sr. Alcalde eximir del pago de cualquier derecho que contempla dicha ordenanza, es que se solicita la exención de pago de los derechos municipales por concepto de Permisos de Edificación de viviendas sociales que se postularan a través del Decreto Supremo N°10, (D.S.10), convocatoria 2022. Dicha solicitud se realiza para el grupo de vivienda **EL RENACER DE TREHUACO**, compuesto por 25 beneficiarios los cuales necesitan poder eximirse del pago de estos derechos por encontrarse dentro de las familias más vulnerables de nuestra comuna, bajo el 60% de vulnerabilidad según registro social de hogares. Los beneficiarios a solicitar de dicho requerimiento son los siguientes:

N°	NOMBRE	RUN	DIRECCION	RSH
1	OLIVIA DEL CARMEN PARRA CHANDIA	01041931-0	MINAS DE LEUCUE SIN	0%
2	ALFREDO SEPULVEDA CORREA	01041931-0	SECTOR DENECAN SIN	0%
3	CARMEN DEL ROSARIO GARCIA VALENZUELA	01071015-0	PREDIO: EL BOLSO DEMECA	0%
4	OTILIA DEL CARMEN CABRERA FERNANDEZ	01061010-0	LUIS CRUZ MARTINEZ 420	0%
5	ROBUSTIANO CUADRA MORA	01060074-0	SECTOR CANA DULCE SIN	0%
6	AURELIO DEL CARMEN PLACENCIA ACUÑA	01231042-0	MINAS CARLOS MONTAÑA SIN	0%
7	MARIA CARLINA QUEZADA CIFUENTES	01612111-0	MINAS DE LEUCUE SIN	0%
8	EDUARDO PLACENCIA CASTILLO	01091014-0	SECTOR BAJO SIN EN LIRICO	0%
9	MARFIELDA DEL CARMEN MONTECINO AVENDAÑO	01100211-0	SECTOR ANTIGUO SIN	0%
10	FRANCISCO ORLOF SANTIBANEZ ROYER	01021076-0	SECTOR EL ENCANTO 15 A BRIAHUE	0%
11	CARMEN VERONICA REYES CAMPOS	01701042-0	SECTOR SIN LOTE 1	0%
12	MANUEL PATRICIO PARRA AGURTO	01160224-0	SECTOR PANIAGUA	0%
13	MARIA INES ARCE NOVA	01111074-0	SECTOR PIAT 150 LOTE 1	0%
14	JEANNETTE DEL CARMEN VALENZUELA PUJETES	01011060-0	PREDIO LA HIGUERA MINAS DE LIMIQUE	0%
15	JOSE IGNACIO BUSTOS ARCE	01121220-0	SECTOR ARTURO PRAT 30	0%
16	SERGIO ALEXIS FUENTEAALBA MONSALVE	01721559-0	JUAN MCKENNA 1011	0%
17	PAZ ALEJANDRA ROA GATICA	01011022-0	LUIS CRUZ MARTINEZ 200	0%
18	ROXANA ALEJANDRA IBARRA ZAPATA	01011022-0	SECTOR BAJO SIN	0%
19	ROSEMARY NATHALIE PARRA TAPIA	01031049-0	SECTOR DENICAN EL SAUCE SOTE	0%
20	ANGELA MACARENA POBLETE RIVAS	01011074-0	CONCEZO URREGUADA 1227 0	0%
21	MAKARENNA PILAR GOMEZ FLORES	0101240-0	SECTOR MAUTENO 911 SITIO VAREAN	0%
22	OSCAR NICOLAS SALAZAR BINIMELIS	01011110-0	ARTURO PRAT 950 LOTE 301	0%
23	MARIA FERNANDA TAPIA PINO	01011033-0	JUAN MCKENNA N°113, 50103-35	0%
24	PAULINA MONSERRATH GODOY CONCHA	01011054-0	GUITARD 275 LOTE 3	0%
25	BETHZABETH ANDREA MARDONES ZAPATA	01011046-0	ARTURO PRAT 50	0%

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

FRANCESCA BAEZ MARTINEZ  
COORDINADORA EGIS - MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

69.250.000  
EP, PSAT, EGR



FBM/ach  
DISTRIBUCIÓN: Archivo Egis

Gonzalo Urrejola N° 460 Trehuaco Fono - 9.9050823, e-mail: egistrehuaco.arq@gmail.com.